SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2020-01-137087

Tipo: Salida Fecha: 17/04/2020 04:40:54 PM
Trámite: 53000 - ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 160 - GRUPO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE TEC
Destino: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 160-002770

MEMORANDO

PARA: Doctora DANERY BUITRAGO GÓMEZ
Ordenador del Gasto

DE: DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO

COORDINADOR GRUPO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA

ASUNTO: Alcance al estudio previo de conveniencia y oportunidad para ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN A LA SOLUCIÓN EN LA NUBE PURECLOUD COMO HERRAMIENTA PARA EL CENTRO DE CONTACTO QUE SOPORTE TODA SU OPERACIÓN.

En atención a una sugerencia por parte de la Oficina Asesora Jurídica y comentario del Grupo de Contratos, damos alcance al estudio en los siguientes puntos:

Modificar la obligación c del punto 4.6 Obligaciones del Contratante, la cual deberá quedar de la siguiente manera:

(…)

c) Designar al personal de la Entidad considere necesario para acompañar y apoyar las visitas en virtud del soporte, asistencia técnica o mantenimiento correctivo si se llegase a necesitar.

(…)

Retirar la nota del punto 6.5 Plazo del contrato, por lo que el numeral quedara así:

(…)

6.5 Plazo del contrato

El plazo de ejecución del contrato para realizar y legalizar la suscripción será de 3 meses contados a partir de la firma del acta de inicio o antes, en el evento que previo a este término sean cumplidas las obligaciones inherentes a la suscripción, la vigencia de la suscripción que incluye soporte, mantenimiento y actualización será por 12 meses, contados a partir del 1 de junio de 2020.

(…)

Retirar el amparo denominado Calidad y correcto funcionamiento de los bienes del punto 9 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS, por o que el numeral debe quedar de la siguiente manera:

(…)

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la identificación, evaluación y asignación de los riesgos señalados, se considera necesaria la exigencia de garantía con los siguientes amparos:

	Amparo	Valor asegurado	Tiempo asegurado
1	Cumplimiento	20% valor del contrato	El plazo del contrato, la vigencia de la suscripción y cuatro (4) meses más
2	Calidad de los servicios	30% valor del contrato	El plazo del contrato, la vigencia de la suscripción y cuatro (4) meses más

(…)

Cordialmente,

HECTOR GERARDO GUERRERO GARCIA
Coordinador Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología

CAMILO ANDRES BUSTOS MANCERA
Director de Informática y Desarrollo

TRD CONTRATOS